

RESOLUCIÓN CS N° 491/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 NOV 2007

Expediente N° 6.203/03.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución N° 336/07, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales modifica el cuadro de equivalencias del ítem 8 - Condiciones de Admisión, Evaluación y Graduación de la Resol. CS N° 231/04 (creación de la carrera de Postgrado de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad), y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo solicitado en el artículo 2° de la misma Resolución, corresponde al Consejo Superior convalidar el citado acto administrativo.

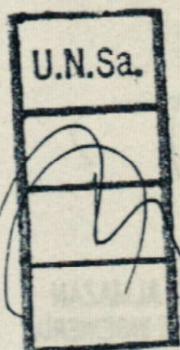
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 349/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Especial del 22 de noviembre de 2007)

RESUELVE:

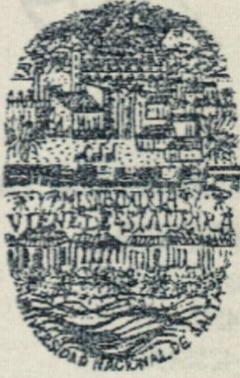
ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 336/07 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, que modifica las equivalencias del ítem 8 - Condiciones de Admisión, Evaluación y Graduación de la Resol. CS N° 231/04, conforme al cuadro que figura en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. JORGE FÉLIX ALMAZAN
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
AC RECTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

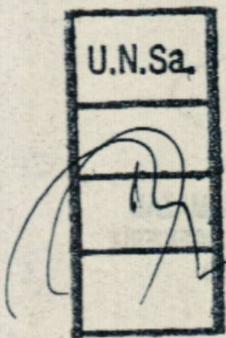
Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Anexo I - Expediente N° 6203/03.-

CUADRO DE EQUIVALENCIAS

Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas	Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (Plan 1984 y modificatorias - Res. 16/84 y 36/85, Res. 181/91)	Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (Plan 1996 - Res.CS 304/00)
Educación y Contexto	<ul style="list-style-type: none"> * Introducción a la Educación * Organización y Administración Escolar * Política Educacional * Módulo I: La Educación como Práctica Social 	* Módulo I: La Educación como Práctica Social
Psicología y Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> * Teoría de la Conducción del Aprendizaje * Psicología del Adolescente y del Adulto * Módulo III: La Práctica Educativa I 	* Módulo III: La Práctica Educativa
Enseñanza y Currículum	<ul style="list-style-type: none"> * Conducción del Aprendizaje * Módulo II: Los actores sociales de la Práctica Educativa 	* Módulo II: Elementos Constitutivo de la Práctica Educativa
Práctica Docente	<ul style="list-style-type: none"> * Práctica de la Enseñanza * Módulo IV: Práctica Educativa II 	* Módulo III: La Práctica Educativa



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. JORGE FÉLIX ALMAZAN
DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA
AC RECTORADO

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSa.